



## ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene el mobiliario, las áreas interiores y exteriores de las oficinas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a través de acciones de asepsia y limpieza conforme a lo descrito en el presente anexo, aplicando técnicas que permitan conservar el mobiliario e instalaciones en condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, materiales, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en el inmueble, así como insumos de limpieza los cuales deberán presentar de acuerdo al presente **Anexo Técnico** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

El servicio deberá prestarse en las oficinas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, que se ubican en Avenida Medellín 202, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, y áreas de banquetas de las calles de Tapachula, Medellín y Chiapas bajo la siguiente descripción:

<b>I. CONVOCANTE</b>	<b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>
<b>II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA.</b>
<b>III. FECHA DE ELABORACIÓN</b>	10 DE FEBRERO DE 2025
<b>IV. PARTIDA</b>	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
<b>V. CÓDIGO CABMSCDMX</b>	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
<b>VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>	16/MARZO/2025 - 31/DICIEMBRE/2025
<b>VII. TIPO DE SERVICIO</b>	INTEGRAL
<b>VIII. NO. INMUEBLES</b>	1 (UNO)
<b>IX. NO. DE OPERARIOS REQUERIDOS</b>	7 (SIETE)
<b>X. NO. DE SUPERVISORES</b>	1 (UNO)



### APÉNDICE 1. INMUEBLE, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

El inmueble que ocupa la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios y los respectivos horarios son los siguientes:

NO	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
1	PAOT	Avenida Medellín No. 202, Sótano, Planta Baja, Estacionamiento E1, Pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° (incluye áreas de banquetas circundantes al edificio, correspondientes a las calles de Tapachula, Medellín y Chiapas), Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	3,900 m <sup>2</sup>	Mínimo 6 (seis) operarios De 07:00 a 15:00 hrs.	Mínimo 1 (uno) operario De 15:00 a 19:00 hrs.	N/A	Mínimo 5 (cinco) operarios De 07:00 a 15:00 hrs.	N/A

El horario para la comida de los operarios de turno completo será de 60 minutos, el operario de medios turnos no tendrán horario de comida, asegurando que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en el inmueble y/o áreas bajo responsabilidad del **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

### APÉNDICE 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
<b>Mobiliario, Equipo y Accesorios</b>				
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua (proporción de 1 a 7). 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario	1. Limpiar con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable sillas y sillones.	Detergente Biodegradable, franela.



NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
4	Lavado de sillas y sillones.	Trimestral	1. Lavar usando una mezcla de detergente biodegradable y agua. 2. Lavar las sillas de tela con cepillo de cerda suave. 3. Lavar las sillas de vinil y/o plástico, con cepillo de plástico suave (tipo plancha). 4. Secar con franela limpia.	Detergente Biodegradable, franela.
5	Limpieza de equipo de oficina.	Diario	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
6	Limpieza de equipo de cómputo y accesorios.	Diario	1. Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua, no atomizar directamente sobre los equipos de cómputo y accesorios). 2. Secar con una franela limpia y seca.	Franela.
7	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
8	Limpieza de teléfonos.	Diario	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión. 4.- Secar con franela limpia y seca.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
9	Limpieza de elementos decorativos institucionales.	Semanal (sábado)	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
10	Vaciado de contenedores de residuos.	Diario	1.-Retirar la basura de los contenedores ubicados en cada piso, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico negra.
11	Lavado de contenedores de residuos.	Mensual	1.- Lavar los contenedores con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo, escobillón y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, escobillón, fibra de nylon, cubeta, franela.
12	Retiro de basura.	Diario	1.-Retirar la basura vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico negra.
13	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Semanal	1.- Lavar el área con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra y cubeta.
14	Limpieza de Bases acrílicas.	Diario	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
15	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.



NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
16	Limpieza de espejos.	Diario	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
17	Limpieza de señalamientos.	Semanal	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos eliminando polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
18	Limpieza de extinguidores.	Semanal	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos eliminando polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
19	Limpieza de elevadores	Diario	1. Limpiar costados y micas indicadoras con una franela humedecida con una mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable. 2. Limpiar los espejos con una mezcla de agua, detergente biodegradable. 3. Limpiar con franela, las superficies de acero inoxidable.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
20	Limpieza de mamparas y cancelas	Quincenal	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela.	Escalera, desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta.
21	Pulido de pisos.	Semestral	1. Limpiar con mop el área de trabajo. 2. Lavar la superficie con máquina pulidora, usando disco adecuado. 3. Retirar con cruceta (jalador) el agua sucia, y secar con mechudo húmedo y limpio. 4. Colocar el mobiliario en el sitio original.	Mop, máquina pulidora, disco, cubeta, jalador, mechudo.
<b>Plafones, Muros, Vidrios y Pisos</b>				
22	Limpieza de muros	Mensual	1.-Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Franela, plumero, desengrasante, detergente biodegradable.
23	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicas	Mensual	1. Colocar la escalera. 2. Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela.	Escalera, atomizador, desengrasante, detergente biodegradable, franela.
24	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Mensual	1. Eliminar el polvo de las mamparas con franela humedecida en agua. 2. Lavar con cepillo de cerda suave y mezcla de agua, desengrasante y líquido multiusos y secar con franela limpia y seca.	Franela, cepillo de cerdas suaves, desengrasante, líquido multiusos.
25	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
26	Lavado de vidrios de ventanas exteriores. (No de altura)	Bimestral	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.



NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
27	Limpieza de persianas de PVC.	Bimestral	1.- Limpiar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca.	Atomizador, detergente biodegradable, franela, cubeta.
28	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	Diario	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
29	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	Bimestral	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
30	Limpieza de canaletas y zoclos	Semanal	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
31	Trapeado o mopeado de piso.	Diario	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
32	Aplicación de cera en pisos.	Trimestral	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.-Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador, pulidora.
33	Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos.	Diario	1.-Limpiar los elementos con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido multiusos. 3.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
34	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día dependiendo las necesidades)	1. Lavar WC, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable. 2. Secar con franela. 3. Lavar el piso con escoba y/o cepillo, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 4. Secar con jerga limpia y seca.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
35	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Semanal	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra y/o escobillón, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra y/o escobillón todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, escobillón, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.



NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
36	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Semanal	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra y/o escobillón todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, escobillón, atomizador, detergente biodegradable.
37	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	Semanal	1.- Frotar el mueble con fibra y/o escobillón humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable.
38	Limpieza de cocineta y muebles de cocina (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Mensual	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
<b>Escaleras</b>				
39	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta. 2.-Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.-Lavar con escoba de plástico y enjuagar con agua, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y aromatizante, iniciando por la parte alta. 4. Secar con mechudo y/o jerga seco (a).	Escoba, bolsa plástica, recogedor, desengrasante, detergente biodegradable, aromatizante, limpiador multiusos, jalador, mechudo, jerga.
<b>Estacionamientos</b>				
40	Barrido de estacionamientos.	Semanal	1. Barrer con escoba para eliminar hojas de árboles y basura en general. 2. Barrer con escoba de plástico, para un barrido fino. 3. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa plástica.
41	Lavado de estacionamientos.	Quincenal	1. Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable. 2. Enjuagar la superficie con máquina lavadora de alta presión.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable, máquina lavadora de alta presión.
42	Lavado de rejas y cortina de estacionamiento.	Quincenal	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
<b>Externos</b>				
43	Limpieza de Aceras.	Diario	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa plástica.



NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras.	Quincenal	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
45	Recolección de basura y hojas secas	Diario	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
46	Limpieza de macetas.	Quincenal	1. Retirar la basura 2. Lavar el contorno del macetón con fibra y mezcla de agua y detergente biodegradable, secar con franela limpia.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico, fibra, detergente biodegradable, franela.
<b>Otras Actividades</b>				
47	Lavado de vidrios, cancelería y estructuras metálicas exteriores de altura.	Tres veces al año	1. Localizar las áreas donde se pueden colocar los amarres y las cuerdas, donde procederá a colgarse el lavador de vidrios. 2. Lavar los vidrios con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua, detergente biodegradable y vinagre blanco. 3. Retirar el exceso de agua con un limpiador para vidrios. 4. Limpiar con franela impregnada con una mezcla de agua y detergente biodegradable. 5. Secar con franela limpia y seca.	Cepillo, detergente biodegradable, limpiador para vidrios, franela, detergente biodegradable.
48	Lavado de vehículos.	Cuando sea requerido	1. Lavado interno y externo de vehículos oficiales.	Franela, cubeta.
49	Separación de residuos sólidos.	Continuo	1. Separa los materiales sólidos reciclables que se generen y se depositen en los contenedores (establecidos para tal fin) de cada uno de los pisos. 2. Depositarlos en los contenedores correspondientes (materiales no reciclables en los contenedores del sótano y materiales reciclables en los contenedores del E-1). 3. Recoger el papel blanco de los contenedores, que se encuentran en los pisos, el no reusable se depositará en el contenedor que se encuentra en el E-1 y el papel reutilizable se separará en cajas de cartón para su posterior uso.	Bolsa plástica, guantes.
50	Suministro de garrafones de agua purificada.	Continuo	1.-Retiro de garrafón vacío. 2.- Abrir garrafón a suministrar. 3.- Limpiar la boquilla y superficie superior del garrafón a colocar con franela húmeda con agua. 4.- Colocar garrafón en despachador de agua.	Franela, cubeta.
51	Suministro de insumos de los baños del inmueble.	Continuo	1. Verificar de manera permanente que haya los insumos en los despachadores de estos materiales, ubicados en los baños. 2. Dotar de manera inmediata los insumos de limpieza (papel higiénico, toallas, gel antibacterial, etc.) al momento de que se terminen los mismos.	Insumos de sanitarios.
52	Servicio de montaje y desmontaje de <i>coffe break</i> .	Cuando sea requerido	1.- Conforme a los requerimientos de la Coordinación Administrativa.	Conforme al requerimiento.
53	Lavado de loza.	Cuando sea requerido	1. Lavar tazas, vasos, platos, cucharas, cuchillos, jarras, cafeteras, con agua y detergente biodegradable. 2. Secar con franela limpia y colocarla en su sitio original.	Fibra, detergente biodegradable, franela.



NO.	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ALCANCE	MATERIALES
54	Limpieza de herrería	Cuando sea requerido	1. Limpiar con franela humedecida en una mezcla de agua y limpiador multiusos. 2. Lavar con escoba de plástico y una mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable. 3. Enjuagar con agua.	Franela, limpiador multiusos, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.
55	Limpieza de apagadores de luz.	Cuando sea requerido	1. Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos, para eliminar polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.

### APÉNDICE 3. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

Al tratarse de un servicio *Integral*, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará los materiales, equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la Procuraduría solicite, los cuales estarán en función del **Apéndice 3. Lista de Insumos de Limpieza y Apéndice 4. Lista de equipo y herramientas.**

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MINIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	10	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 20 LITROS RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	80	MENSUAL
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	15	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
4	CINTA TEFLÓN DE POLITETRAFLUOROETILENO PARA SELLADO HERMÉTICO.	PIEZA	5	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
5	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE.	LITRO	15	MENSUAL
6	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	15	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
7	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	5	MENSUAL
8	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 10 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATOS Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	20	MENSUAL
9	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	15	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO

*de*



NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
10	CEPILLO CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	15	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
11	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	15	MENSUAL
12	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR INDISTINTO.	METRO	20	MENSUAL
13	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, LIBRE DE FOSFATOS ,NO TÓXICO, EN ENVASE DE 20 LITROS RECICLABLE O REUSABLE CON AROMA.	LITRO	80	MENSUAL
14	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	15	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
15	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	15	BIMESTRAL
16	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	12	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
17	PLUMERO PARA LIMPIEZA, DE MICROFIBRA, LAVABLE, CON MANGO, ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	5	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
18	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO PARA PARED, DE PLÁSTICO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO TAMAÑO JUMBO.	PIEZA	5	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
19	RECOGEDOR PARA BASURA, CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO, BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	10	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
20	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, LIBRE DE ÁCIDO Y CLORO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	40	MENSUAL
21	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO DE 180 MTS, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	ROLLO	240	MENSUAL
22	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, DE 500 HOJAS ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES (PAQUETE CON 4 ROLLOS)	PAQUETE	5	MENSUAL
23	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, BOBINA DE 200 METROS X 9 CM, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	ROLLO	240	MENSUAL
24	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	12	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
25	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO CON PALANCA MANUAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, PARA INSTALACIÓN EN PARED (NO ELÉCTRICO).	PIEZA	5	AL MOMENTO DE AVERÍA//CUANDO SE REQUIERA EL USO
26	VARA PERLILLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO. PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	PIEZA	2	BIMESTRAL
27	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	2	MENSUAL
28	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, EN ENVASE DE 5 LITROS RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10	MENSUAL
29	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	PIEZAS	100	MENSUAL
30	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, CON PALMA ANTIDERRAPANTE, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	15	AL MOMENTO DE AVERÍA//CUANDO SE REQUIERA EL USO
31	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	2	AL MOMENTO DE AVERÍA
32	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	3	AL MOMENTO DE AVERÍA
33	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTIUSOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE DE 5 LITROS ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	5	MENSUAL
34	QUITA SARRO O COCHAMBRE, NO INFLAMABLE, SIN SOLVENTES, EN ENVASE DE 1 LITRO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	2	MENSUAL
35	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013. (GRIS, VERDE Y NARANJA)	PIEZA	6	AL MOMENTO DE AVERÍA//CUANDO SE REQUIERA EL USO
36	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, LIBRE DE FOSFATOS Y COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 20 LITROS ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	80	MENSUAL



NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
37	DISPENSADOR PARA GEL ANTIBACTERIAL O JABÓN LÍQUIDO PARA INSTALACIÓN EN PARED, MANUAL, RELLENABLE, DE PLÁSTICO DURADERO.	PIEZA	8	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
38	JÍCARA O BANDEJA DE PLÁSTICO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON EL 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	7	AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
39	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	10	MENSUAL
40	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	50	MENSUAL
41	PAÑO DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO.	METRO	10	MENSUAL

#### APÉNDICE 4. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	PULIDORA	PULIDORA CON DIÁMETRO DE CEPILLO 20", POTENCIA 1.5 HP, MOTOR SILENCIOSO CABLE 15M.	PZA	1		AL MOMENTO DE AVERÍA/CUANDO SE REQUIERA EL USO
2	ASPIRADORA	ASPIRADORA POTENCIA DE 1.2 HP CO, SISTEMA DE PEINADO Y ASPIRADO CABLE 9.	PZA	1		AL MOMENTO DE AVERÍA
3	ESCALERA	ESCALERA DE 2 MTS DE TIJERA.	PZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA
4	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA.	PZA	1		AL MOMENTO DE AVERÍA
5	MANGUERA	MANGUERA DE DIÁMETRO DE ½" DE 20 METROS.	PZA	1		AL MOMENTO DE AVERÍA
6	EXTENSIÓN	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 MTS.	PZA	1		AL MOMENTO DE AVERÍA

**Entrega de Insumos y Herramientas:** La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo a más tardar 5 días hábiles posterior al inicio de la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.





### APÉNDICE 5. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer cada mes conforme a la relación entrega a más tardar 5 días naturales en un periodo no mayor a 5 días hábiles de inicio de cada mes de acuerdo a la periodicidad establecida en el *Anexo Calendario de Entrega de Insumos* la entrega se realizará en el inmueble de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS LIMITE DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	PAOT	Avenida Medellín No. 202, Sótano, Planta Baja, Estacionamiento E1, Pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° (incluye áreas de banquetas circundantes al edificio, correspondientes a las calles de Tapachula, Medellín y Chiapas), Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	20 de marzo de 2025	El titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Lic. Gerardo Guevara Martínez Lic. Guadalupe Fernanda Moreno Gómez
2			07 de abril de 2025	
3			07 de mayo de 2025	
4			06 de junio de 2025	
5			07 de julio de 2025	
6			07 de agosto de 2025	
7			05 de septiembre de 2025	
8			07 de octubre de 2025	
9			07 de noviembre de 2025	
10			05 de diciembre de 2025	

**Sustitución de insumos y herramienta en mal estado:** La **PROCURADURÍA** informará al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá sustituirlo en un **plazo no mayor a 3 días**.

**Condiciones laborales de los operarios:** **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deslinda a la **PROCURADURÍA** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a la **PROCURADURÍA** como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que la **PROCURADURÍA** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** y alguno o varios de sus operarios **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, se obliga a su riesgo y costa a eximir a la **PROCURADURÍA** de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la **PROCURADURÍA** con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a la **PROCURADURÍA** el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificado que prestará el servicio a la **PROCURADURÍA**.



**EL PRESTADOR DE SERVICIOS** se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

**Vestuario y equipo de protección:** **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del **PRESTADOR DE SERVICIOS** deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

### APÉNDICE 6. RELACIÓN DE SUPERVISORES

La **PROCURADURÍA** designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREA DE SUPERVISIÓN
1	El titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	Avenida Medellín, No. 202, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Inmueble en general.
2	Gerardo Guevara Martínez	Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas		
3	Guadalupe Fernanda Moreno Gómez	Dictaminadora		
4	Rafael Eli Lopez Barrabosa	Prestador de Servicios Profesionales		



### APÉNDICE 7. LISTA DE OPERARIOS, COORDINADOR Y SUPERVISOR

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe la PROCURADURÍA para el seguimiento del servicio. El coordinador del servicio notificará, preferentemente, por escrito o correo electrónico, la lista mensual de operarios y los comodines que cubran las faltas y/o ausencias de los operarios.

NO.	NOMBRE DEL OPERARIO	ACTIVIDADES EN EL SERVICIO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

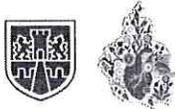
### APÉNDICE 8. EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

\*Los formatos de bitácora pueden ser modificados por LA CONVOCANTE de manera que contemplen únicamente sus necesidades.

Se llevará una bitácora de servicio, por lo menos una vez al mes, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
<b>ÁREAS EXTERIORES</b>				<b>MOBILIARIO</b>			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21	ARCHIVEROS		
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22	SILLAS		
4	PATIOS			23	SILLONES		
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24	DESPACHADORES DE AGUA		
<b>ÁREAS INTERIORES</b>				25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		



8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			<b>EQUIPO</b>			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
<b>ÁREAS DE SERVICIOS</b>				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			<b>ACABADOS</b>			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			<b>OTROS</b>			
19	CUARTO DE LIMPIEZA			37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
				38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

PRESTADOR DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

CALIFICACIÓN FINAL	
--------------------	--

**Normas, licencias, capacitaciones y permisos:** EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por la **PROCURADURÍA**.

### APÉNDICE 9. INCIDENCIAS

**Penas Convencionales:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante.

Para el caso de la prestación del servicio el servidor público que designe "Área Técnica y/o Requirente" enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de limpieza.



En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** señalados en los numerales 1 a 8, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el <b>precio unitario mensual por operario dividido entre 30</b> , además de aplicar la presente pena convencional.	5%
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.	3%
3	Para el supuesto que <b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b> no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.	5%
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.	5%
5	Que un operario cometa indisciplina dentro de las instalaciones.	10%
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.	10%
7	Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.	5%
8	Que el <b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b> no dé de alta a un operario en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme lo establecido en la normatividad aplicable; se calculará tomando como referencia el <b>monto proporcional de los días trabajados, sin estar dado de alta, respecto a la aportación mensual por operario.</b>	100%
9	Que el <b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b> adjudicado no cumpla con el "stock" mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en las presentes Bases y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.	5%
10	Que el <b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b> adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecida en las presentes Bases para la prestación del servicio.	5%
11	Que el <b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b> adjudicado no cumpla, con la totalidad, en la cantidad y especificaciones técnicas de los insumos solicitados a la fecha de entrega.	5%

Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con cantidades, especificaciones, y temporalidades del material para la prestación del servicio indicado en los numerales 9 y 10 se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos; en el caso del numeral 11 se calculará con base al precio unitario del insumo no entregado por cada día de retraso.

Dicha penalización se descontará a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

La **PROCURADURÍA** por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables al **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**.



## APÉNDICE 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá demostrar que los operarios cuentan con la debida capacitación a cada uno de los operarios encargados de aplicar el servicio al inmueble.

**EL PROVEEDOR** deberá presentar el **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS** en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. **(MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO)**

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1	NOM-174-SCFI-2007	Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.
2	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
3	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
4	NADF-24-AMBT-2013	Establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal.
5	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
6	NMX-CC-9001-IMNC (ISO-9001, 2015)	Certificado de calidad en la prestación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento Inmuebles.
7	NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo e identificación, análisis y prevención.
8	NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
9	NOM-019-STPS-2011	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
10	NOM-018-STPS-2015	Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
11	NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral reconocimiento, evaluación y control.
12	NOM-114-STPS-1994	Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
13	NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales. Condiciones de Seguridad y salud en el trabajo.



**MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO**

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de  
Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2025

[Nombre del (a) Proveedor (a)]  
[Dirección]  
[RFC]

[Nombre de la Entidad Convocante]  
[Atención]  
Presente:

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX	.....
2		
3		
4		
5		
6		

[Firma del (a) Proveedor (a)]